



Carta Abierta

Santiago, 6 de noviembre de 2020

Sofia Rengiffo Ottone
Directora Nacional IND
Presente

De nuestra consideración.

Nos dirigimos a usted para manifestar públicamente nuestro malestar, preocupación y desacuerdo por lo apresurado e inconsulta medida que cambia la modalidad de trabajo remoto a presencial, en la mayoría de los funcionarios del IND en todo el país, a través de un sistema de turnos impuestos a la fuerza, si mediar fundamento consistente que sustente dicha decisión, sin respetar acuerdos previos y sin apego a mínimos requisitos sanitarios. Es decir, tal decisión trasunta la tozudez de transitar artificialmente a una normalidad que no existe, pero que se pretende forzar.

En detalle, cuestionamos esta medida porque:

1. Esta decisión se tomó de manera apresurada y sin la participación de las asociaciones del IND, contraviniendo expresamente lo que señala el oficio del Ministerio de Hacienda, N°2491 de 26 de octubre de este año.
2. Porque los antecedentes a los que hemos accedido nos permiten corroborar que es una medida tomada por la Subsecretaria del Deporte, la semana pasada, de la cual usted se hace parte, a pesar de que no dependemos jerárquicamente de ellos.
3. Echa por tierra el acuerdo anterior en la Mesa de Desarrollo de las Personas, en la que se validó el consenso entre el trabajador y jefatura, a la hora de definir cómo se cumpliría la jornada presencial de 22 horas. En cambio, hoy imponen que debe cumplirse de lunes a viernes, sin siquiera considerar el efecto económico y en las obligaciones familiares a la que los trabajadores se han visto en la obligación de asumir, y lo que es peor, la planificación del trabajo y el buen resultado que hasta el momento han tenido los equipos en el IND.
4. También desconoce el acuerdo, en igual instancia, de permitir a los cuidadores de niñas, niños y adultos mayores cumplir sin apremio con este deber, y a su vez, con sus obligaciones laborales, a través del trabajo remoto.



5. Esta medida sólo fue informada de manera verbal por el jefe de gabinete, Sr. Paul Bertens, y a la fecha no hay instrucción escrita oficial que indique modificación, así el cómo se va a aplicar y a quienes va a afectar.
6. Y lo indignante que representa el corroborar que nuevamente se impone el centralismo enfermizo dirigido por el MINDEP que menosprecia a las regiones, a sus trabajadores y trabajadoras, a sus autoridades locales, y a usted.

Lo anterior, nos impone estar a la altura del triunfo del pueblo de Chile el 25 de octubre pasado, y redoblar el camino de defensa de nuestros derechos y salud de los trabajadores y trabajadoras, en esta difícil situación que vivimos, hasta que la **DIGNIDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES SE HAGA COSTUMBRE.**

Es por ello que comunicamos que haremos uso de los propios instrumentos que el gobierno ha elaborado a propósito del COVID 19, como el "FORMULARIO ÚNICO DE FISCALIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO", y de ser necesario junto con la ANEF solicitaremos los sumarios sanitarios que sean necesarios o cualquier otra diligencia que nos permita mantener protegido a nuestros socios y socias.

ANFUCHID